INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 041/2011

Asunción, 29 de julio de 2011

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - N° 36/2011 – ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO- PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 29/JUL/2011 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/201,1 el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el PAC N° 36 a la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DEL BCP.

P.A.C 36 CONTRATACION DE SERVICIO DE CATRING PARA EVENTOS DEL BCP	Total a Contratar	Total Ejercicio
	550.000.000	354.000.000

PAC N°	Rubro	Total a Contratar	Total Ejercicio	Concepto del Llamado	Fecha Vto.
36	280.1	0	30.000.000	SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA PRESIDENCIA	03/08/2011
36	280.2	0	55.000.000	SERVICIOS Y GASTOS EN CURSOS Y REUNIONES DE LA SIB	-
36	280.1	550.000.000	209.000.000	SERVICIO DE CATERING PARE EVENTOS DE CAPACITACION	
36	280.3	0	30.000.000	SERVICIOS CEREMONIALES EN EVENTOS DE LA SIS	
36	280.1	0	30.000.000	SERVICIO PROTOCOLARES PARA EVENTOS DEL S.CULTURAL	-

- Por Resolución N° 16, Acta N° 36, de f/14/JUN/2011, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

- Informe del Acto de Apertura de Sobres U.O.C. N° 23 de f/04/JUL/2011 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - N° 36/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

Armando D. Rodríguez Franco
Director
Desarrollo Humano y Gestión de Talentos

Lic. Joiana Chávez A.
B.C.P. C.E.O.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aguilera Dávalos

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 280 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2011, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Descripción	Importe G.
160	01/04/2011	280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	269.000.000
161	01/04/2011	280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	30.000.000
162	01/04/2011	280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	55.000.000
			TOTAL	354.000.000

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art.64 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del acta de apertura de sobres.

La mencionada apertura se realizó en f/04/JUL/2011, en el Salón Auditorio, sito en el quinto piso del Banco Central del Paraguay, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en el que participaron los siguientes oferentes: 1) WABEN S.A., 2) ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., 3) LA BANDEJA y 4) LA ESPERANZA S.A.. Posteriormente se procedió a la verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas, las que serán analizadas con detenimiento durante el proceso de evaluación de ofertas. Las Ofertas presentadas por las empresas citadas precedentemente, son como sigue:

OFERENTES	Precio ofertado	% Mano de O.
WABEN S.A.	**518.000.-**	**18%**
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	**2.982.300.-**	**50%**
LA BANDEJA	**2.105.350.-**	**No registra**
LA ESPERANZA S.A.	**2.245.500.-**	**No registra**

Seguidamente se dio oportunidad a los participantes a revisar las ofertas y expresar cualquier observación a fin de dejar constancia en el acta respectiva, de dichas revisiones surgió la siguiente observación: La señora Cecilia Cartes, quien dice ser representante de la firma WABEN S.A., manifiesta que en los Items correspondientes a bocaditos, presentados por bandejas por cien, la cotización se realizó en base a bocaditos por unidad, así también a lo cotizado por termo y no por litro.

OBSERVACION: Por Nota de f/12/JUL/2011 la Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay solicita a los citados oferentes la aclaración del Formulario de lista de precios y cantidades, sobre la cotización de los precios unitarios de los productos ofrecidos en bandeja y si son por 1 litro o dos litros, con la condición de no modificar los precios unitarios.

Armando J. Rodríguez Franco
Director
Desarrollo Humano y Gestión de B.C.P. - C.E.O.

Rio Pedro Chávez G.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aquilera Dávalos

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

De las respuestas de las firmas, se desprende el detalle final de las ofertas:

OFERENTES	Precio ofertado	% Mano de O.
WABEN S.A.	**518.000**	**18%**
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	**1.150.800**	**50%**
LA BANDEJA	**711.430**	**40%**
LA ESPERANZA S.A.	**879.900**	**20%**

IV. ACLARACIONES

El Banco Central del Paraguay no ha emitido aclaraciones ni modificaciones del Pliego de Bases y condiciones del presente llamado denominado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - Nº 36/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

***1- "Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	WABEN S.A.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	LA BANDEJA	LA ESPERANZA S.A.
A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Armando D. Rodríguez Franco
Director
Desarrollo Humano y Gestión de Talentos

Lic. Jodra Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac B. Aguilera Dávalos

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

De las verificaciones realizadas se concluye que todas las empresas cumplen con el requisito de presentación de documentaciones de carácter sustancial.

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Criterio: *"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, aplicando el criterio "CUMPLE o NO CUMPLE".*

Empresas	Especificaciones Técnicas
WABEN S.A.	*Cumple*
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	*Cumple*
LA BANDEJA	*Cumple*
LA ESPERANZA S.A.	*Cumple*

El dictamen del área técnica, contenido en el MEMORANDO DDHGT/DCDH N°00340/2011 de f/14/JUL/2011 expone, que después de haber cotejado las ofertas del presente llamado con las consideraciones del anexo técnico, pueden concluir que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

3- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Conforme a los procedimientos descriptos, en los párrafos 2 y 3 del artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se ha procedido a ordenar las ofertas **que han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial,** en orden de menor a mayor en términos económicos, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	Precio Unitario Total en Guaraníes IVA Incluido
WABEN S.A.	518.000
LA BANDEJA	711.430
LA ESPERANZA S.A.	879.900
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	1.150.800

Puede apreciarse que las empresas WABEN S.A. y LA BANDEJA son las que presentan las ofertas más económicas.

VI. EVALUACION

Es importante, previo a la evaluación, mencionar parte de la normativa que rige para la adjudicación de Licitaciones por Concurso de Ofertas (LCO). Al respecto la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 32º reza: *"A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes ...".* Al respecto la UOC procedió a cursar las invitaciones correspondientes. Una vez cumplido con el mandamiento citado, se siguió con el proceso de evaluación correspondiente.

Armando D. Rodríguez Franco
Director
Desarrollo Humano y Gestión de Talentos

Lic. Tilda Chávez G.
B.C.P. - C.E.O.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aquilera Dávalos

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

Por otro lado, conforme al PBC, y atendiendo a la Modalidad de Abastecimiento simultáneo, la oferta solvente que sea además la más económica, se adjudicará con el 60% de la Licitación, en tanto el 40% restante será para el siguiente mejor posicionado, toda vez que acceda a igualar la oferta del primero.

VI. Adjudicación del 60%

En atención al Art. 61, inciso 3, del Decreto Nº 21909/03 se ha seleccionado provisoriamente a la oferta más económica que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial, en este caso la presentada por la empresa Waben S.A. a fin de la verificación integral, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	Precio Unitario Total en Guaraníes IVA Incluido
WABEN S.A.	**518.000**

A continuación se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal. Al respecto podemos concluir que las mismas han sido cumplidas en forma sustancial.

Posteriormente se procedió a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3, de la Sección III del PBC. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2009	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	1,22	1,15	1,19
Índice de Endeudamiento (PT/AT) NO > 80%	0,22	0,38	0,20
Utilidad (no perdida)	0,04	0,02	0,03

Puede apreciarse que los ratios se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

- ✓ **Antigüedad y DDJJ:** El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03

Armando D. Rodríguez Franco
Director
Desarrollo Humano y Gestión de Talento

Lic. Nilda Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aguilera

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

"De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del 60% del presente llamado a la empresa Waben S.A..

VI. Adjudicación del 40%

Conforme condiciones del PBC, y a fin de adjudicarse el 40% de éste llamado, La bandeja redujo su oferta hasta igualarse a la de Waben S.A., conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	Precio Unitario Total en Guaraníes IVA Incluido
LA BANDEJA	518.000

A continuación se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal. Al respecto podemos concluir que las mismas han sido cumplidas en forma sustancial.

Posteriormente se procedió a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el Numeral 3, de la Sección III del PBC. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al recálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	9,10	2,06	5,58
Indice de Endeudamiento (PT/AT) NO > 80%	0,08	0,39	0,23
Utilidad (no perdida)	684	97	390

Puede apreciarse que los ratios se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

- ✓ **Antigüedad y DDJJ:** El Oferente ha presentado las documentaciones que acreditan la experiencia requerida para la ejecución del presente llamado de conformidad a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el decreto reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto

Armando D. Rodríguez Franco
Director
Desarrollo Humano y Gestión de Talentos

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aguilera Dávalos

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del 40% del presente llamado a la empresa La Bandeja.

Las demás ofertas ya no fueron evaluadas considerando lo expuesto en el inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 que reza: "*.....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **Waben S.A.** y **La Bandeja de Patricia Fernández de Alcaraz**, cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se adecuan a la disponibilidad presupuestaria.
- Han presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplieron con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - Nº 36/2011- ABASTECIMIENTO SIMULTANEO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, a las empresas **Waben S.A. (60%)** y a **La Bandeja de Patricia Fernández de Alcaraz (40%)**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	Precio Unitario Total en Guaraníes IVA Incluido	Monto Mínimo en Guaraníes IVA Incluido	Monto Máximo en Guaraníes IVA Incluido
WABEN S.A.	518.000	165.000.000	330.000.000
LA BANDEJA de Patricia Fernández de Alcaraz	(*) 518.000	110.000.000	220.000.000
TOTAL		275.000.000	550.000.000

(*) Conforme condiciones del PBC, La Bandeja redujo su precio en atención a la Nota que le fuera cursada, a fin de igualarse a Waben S.A. y adjudicarse de ésta manera el 40% de ésta Licitación.

El tipo de contrato será Abierto y el Sistema de Adjudicación será por Abastecimiento Simultaneo, correspondiéndole el 60% a la mejor oferta y el 40% a la siguiente. El monto máximo a contratar será de Gs. 550.000.000 y el mínimo de Gs. 275.000.000.El plazo de vigencia será por 12 meses contados a partir de la firma del Contrato. El vencimiento del Contrato actual es el 03/AGO/2011.

Armando D. Rodríguez Franco
Director
Desarrollo Humano y Gestión de Talentos

Lic. Teodoro Chávez G.
B.C.P. - C.E.O.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Isaac R. Aguilera Dávalos

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Coordinador de la Unidad Jurídica

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2012), en virtud al Art. 14 del la Ley 2051/03

Es nuestro informe.

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Armando Rodríguez
Director
Departamento de Desarrollo Humano
Gestión de Talentos

Isaac R. Aguilera
Gerente
de Servicios
Administrativo

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Antonio Nuñez
Encargado de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Jorge A. Villalba Leguizamón
Gerente General